



ESCRITURA

DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS VEINTE ACCIONES DE LA
COMPañÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA "FLOR DEL CAFÉ"
S.A. COMCAFLOC, RENUNCIA DE GANANCIALES, UNIFICACIÓN Y
OTORGADA POR CESION VOLUNTARIA GRATUITA OTORGADA POR LA CONYUGE
SOBREVIVIENTE Y LOS HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSAL DEL SEÑOR
SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE REPRESENTADO MEDIANTE
PODER ESPECIAL POR EL SEÑOR YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES

A favor de: _____

Valor \$ CUANTIA: INDETERMINADA _____

Copia PRIMERA

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Abg. Ana Lucía Villafuerte Mero
DE LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN

Jipijapa, a 25 de MARZO del 2015

X

COGIG02015-13-06-03-P0000554

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS VEINTE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA TELOR DEL CAFÉ S.A. COMCAFLOC, RENUNCIA DE GANANCIALES, UNIFICACIÓN Y CESION VOLUNTARIA GRATUITA OTORGADA POR LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSAL DEL SEÑOR SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE REPRESENTADO MEDIANTE PODER ESPECIAL POR EL SEÑOR YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES

CUANTIA:USD\$3.567,00

En la Ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles, veinticinco de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogada ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO, Notaria Pública Tercera del Cantón Jipijapa, comparecen a celebrar el presente instrumento, por una parte la señora BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, de estado civil Viuda; y sus hijos, los señores JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, de estado civil soltera, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, de estado civil Soltera, DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, de estado civil Soltero, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, de estado civil Casado, YANET LUSMILA BAQUE ROBLES de estado civil soltera, CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES de estado civil soltero, EVADO EDUARDO BAQUE ROBLES, de estado civil Soltero, en su calidad de herederos de quien en vida fuera su padre señor SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE, representados legalmente por su hermano y también heredero YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES de estado civil Casado quien también comparece por sus propios derechos y por los derechos que represe en su calidad de Mandatario y Apoderado especial legalmente constituido para representar a SUS hermanos en la celebración del presente instrumento público, conforme lo justifica con el

testimonio de escritura pública de Poder Especial otorgado a su favor, que a manera de documento habilitante acompaña, todos mayores de edad, ecuatorianos capaces según la Ley para contratar y obligarse. Los comparecientes son conocidos por mí, personalmente de que doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS VEINTE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA "FLOR DEL CAFÉ" S.A. COMCAFLOC, RENUNCIA DE GANANCIALES, UNIFICACIÓN Y CESION VOLUNTARIA GRATUITA**, que celebran a la que proceden de manera libre y voluntaria, los propios comparecientes me entregaron la minuta la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una nueva de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE GANANCIALES, UNIFICACIÓN Y CESION VOLUNTARIA GRATUITA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE GANANCIALES UNIFICACIÓN Y CESION VOLUNTARIA GRATUITA**, por una parte y en calidad de cónyuge supérstite la señora **BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO**, de estado civil Viuda; y sus hijos, los señores **JENNY ISABEL BAQUE ROBLES**, de estado civil soltera, **MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES**, de estado civil Soltera, **DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES**, de estado civil Soltero, **JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES**, de estado civil Casado, **YANET LUSMILA BAQUE ROBLES** de estado civil soltera, **CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES** de estado civil soltero, **EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES**, de estado civil Soltero, en su calidad de herederos de quien en vida fuera su padre señor **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, representados legalmente por su hermano y también heredero **YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES** de estado civil Casado, quien también comparece por sus propios



Ana Lucía Villafuerte Mero
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

por los derechos que representa en su calidad de Mandatario y Apoderado especial legalmente constituido para representar a sus hermanos en la celebración del presente instrumento público, conforme lo justifica con el testimonio de escritura pública de Poder Especial otorgado a su favor, que a manera de documento habilitante acompaña, con la capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Manifiestan y exponen la cónyuge sobreviviente **BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO** y el señor **YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES**, Mandatario de los herederos únicos y universales del señor **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, fallecido en la Parroquia América del Cantón Jipijapa el catorce de febrero del dos mil catorce conforme aparece de la copia auténtica de la Partida de Defunción que acompañan a la presente, que el causante en vida fue socio activo de la Compañía de Transporte Liviano en Camioneta Flor del Café S.A. **COMCAFLOC**, habiendo adquirido veinte acciones de un valor de dos dólares cada una en la indicada compañía; **B)** Que el causante hasta antes de su fallecimiento fue propietario de un vehículo marca Ford, Año 1976, Modelo F350, Motor F378EC50578, Chasis: F378EC50578, de Placas MBY0654, Color: Celeste, con un avalúo de \$400,00, vehículo que fue sometido por su propietario al proceso de chatarrización del Plan Renova programa implementado por el Gobierno Nacional, y ante el fallecimiento del causante, la cónyuge sobreviviente y los herederos únicos y universales **HEREDAN** el derecho de percibir por parte de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, el **BONO DE REEMBOLSO POR LA CHATARRIZACION EN LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- **C)** Que con fecha viernes diecisiete de octubre del dos mil catorce, la cónyuge supérstite y los hijos del causante en su calidad de herederos únicos y universales, obtuvieron a su favor la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por su señor padre **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, ante la Notaria Pública Tercera del Cantón Jipijapa, Abogada Ana Lucía Villafuerte Mero.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL:** Los

comparecientes señores **BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO**; y sus hijos, los señores **JENNY ISABEL BAQUE ROBLES**, **MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES**, **DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES**, **JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES**, **YANET LUSMILA BAQUE ROBLES**, **CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES** Y **EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES**, en su calidad de herederos de quien en vida fuera su padre señor **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, representados legalmente por su hermano y también heredero **YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES**, en su calidad de Mandatario y Apoderado especial legalmente constituido, concurren ante la Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero, Notaria Pública Tercera del Cantón Jipijapa, para de común acuerdo y en unidad de acto, proceder a celebrar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del cincuenta por ciento de los gananciales de la sociedad conyugal, que le corresponde a la cónyuge superviviente, así como de las cuotas hereditarias que le corresponden a los herederos únicos y universales sobre las veinte acciones por el valor de dos dólares cada una que dejó el causante en la Compañía de Transporte Liviano en Camioneta Flor del Café S.A. y que comprenden un total de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, el bono de reembolso por chatarrización en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, partición que se perfecciona de la siguiente manera: A) **PARTICION DE LAS VEINTE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANMSPORTE FLOR DEL CAFÉ**, POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA: 1.- **DIEZ ACCIONES POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA, DANDO UN VALOR TOTAL DE VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que le corresponde a la cónyuge superviviente señora **BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO**, en calidad del cincuenta por ciento de los gananciales de la sociedad conyugal que formó con el causante; 2.- **DOS ACCIONES**



Cecilia María Rodríguez
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJANA

POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA, DANDO UN VALOR TOTAL DE CUATRO DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, 3.- DOS ACCIONES POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA, DANDO UN VALOR TOTAL DE CUATRO DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, 4.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, 5.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, 6.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita YANET LUSMILA BAQUE ROBLES, 7.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA, que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES, 8.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES; y, 9.- UNA ACCION POR UN VALOR DE DOS DOLARES que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES.- B) PARTICION DEL BONO DE REEMBOLSO POR LA CHATARRIZACION DEL VEHICULO DE PLACAS MBY0654, CUYO MONTO ECONOMICO ES LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: 1.- UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que le corresponde a la cónyuge supérstite señora BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, en calidad del cincuenta por ciento de los gananciales de la sociedad conyugal que formó con el causante; 2.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO

CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, 3.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, 4.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, 5.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, 6.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde a la señorita YANET LUSMILA BAQUE ROBLES, 7.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES, 8.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES; y, 9.- CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que en concepto de su cuota hereditaria le corresponde al señor YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES.-CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- La cónyuge supérstite señora BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, una vez que ha recibido el cincuenta por ciento de sus gananciales renuncia,



Edith...
...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIJONA

En forma expresa y voluntaria cede en forma gratuita, exclusivamente a favor de su hijo señor **YORLY LEVINSTON BAQUE FREIRE**, el cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponde de la sociedad conyugal que formó con el causante señor **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, donación que es aceptada por el heredero beneficiario quien expresa el más profundo agradecimiento a su señora madre por tan noble gesto.- **QUINTA: ACEPTACION DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL:** Con los antecedentes expuestos los herederos intervinientes, aceptan las acciones y los montos económicos que en concepto de cuotas hereditarias a través de la presente partición extrajudicial le han sido asignadas a cada uno de ellos.-**SEXTA: CESION VOLUNTARIA GRATUITA:** Una vez aceptada la Partición Extrajudicial de las acciones de la compañía de Transporte Liviano en Camioneta Flor del Café y el Bono de Reembolso por Chatarrización los señores **JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, YANET LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES Y EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES** en su calidad de Herederos del causante señor **SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE**, manifiestan que es de su libre y espontánea voluntad y buena fe, tienen a bien en **CEDER EN FORMA GRATUITA** cada una de sus cuotas hereditarias a ellos asignadas a favor del también Heredero su hermano señor **YORLY LEVINSTON BAQUE FREIRE**, quien acepta la cesión voluntaria gratuita que de cada una de sus cuotas hereditarias realizan a su favor sus hermanos.- Una vez realizada la **CESION GRATUITA**, se **UNIFICAN LAS CUOTAS HEREDITARIAS DE LAS ACCIONES Y LOS MONTOS ECONOMICOS QUE LE CORRESPONDEN AL HEREDERO YORLY LEVINSTON BAQUE FREIRE**, los mismos que **CONSOLIDADOS O UNIFICADOS, FORMAN EL TOTAL DE VEINTE ACCIONES DE LA**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLOR DEL CAFÉ, POR UN VALOR DE DOS DOLARES CADA UNA ASCIENDE A UN VALOR DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EL BONO DE REEMBOLSO POR CHATARRIZACION EN LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-SEPTIMA: CUANTIA: La cuantía de la presente partición asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es el resultado de la sumatoria del valor total de las acciones y del monto económico del bono de reembolso por chatarrización que han sido materia de la presente partición extrajudicial.-OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes el testimonio de escritura pública de concesión de la posesión efectiva, testimonio de escritura pública de Poder Especial, dentro de los cuales consta la partida de defunción del causante, las partidas de nacimiento de los herederos, la partida de matrimonio, matrícula del vehículo chatarrizado y Cédulas y Certificados de Votación de los comparecientes.-NOVENA: ACEPTACION E INSCRIPCION: Los comparecientes manifiestan que aceptan y aprueban todas y cada una de las cláusulas de la presente Partición Extrajudicial, Renuncia de Gananciales, Unificación y Cesión Voluntaria Gratuita, por estar de acuerdo con sus intereses; y, facultan al beneficiario para solicitar la inscripción de la presente, ante la Compañía de Transportes Flor del Café y en la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador de ser necesario, por sí o por terceras personas. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este Instrumento.- Abogado Elias Gonzalez Baque matrícula número 13-1997-9 del Foro de Abogados del Ecuador . Hasta aquí la minuta que por voluntad del



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD 1309057576
Apellidos y nombres: BAQUE ROBLES YORLY LEVINSTON
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABU/JIJUPA/AMERICA
Fecha de nacimiento: 17/11/1975
Fecha de expedición: 17/02/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: AGRICULTOR
Código dactilar: E4443M242
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ROCIO DEL PILAR MERCHAN AZUA
Fecha de matrimonio: 09/02/2001
Apellidos y nombres de la madre: VITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO
Apellidos y nombres del padre: SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE



Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 005-0192

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario: CHILAN SUAREZ MARIA ELIZABETH
Número Único de Verificación (NUV): 260761230
Uso exclusivo para: NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON JIJUPA
MANABU/JIJUPA

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



260761230

Fecha de Emisión: 25/03/2015 10:27:02
Válido Hasta: 09/05/2015 10:27:02

Codificación QR



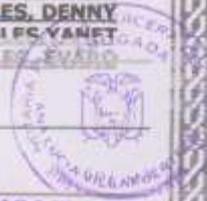


ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL

~~Otorgada por:~~ **LOS SEÑORES CONYUGES BITALIANA ARGENTINA**
~~EDUARDO,~~ y sus hijos **JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, VORLY**
LEVINSTON BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, DENNY
SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARTO BAQUE ROBLES YANET
LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTHIAN EDISON BAQUE ROBLES, EVARDO
EDUARDO BAQUE ROBLES

A favor de: DEL SEÑOR YOBLY LEVINSTON BAQUE ROBLES



Valor \$ CUANTIA: INDETERMINADA

Copia PRIMERA

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGEN,
QUE ME FUE EXHIBIDA
ARCHIVO DE ESTE CANTON
JIPIJAPA
Ana Lucía Villafuerte Mero
D^a Ana Lucía Villafuerte M.
NOTARIA PUBLICA TERCER.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Abg. Ana Lucía Villafuerte Mero
DE LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN

Jipijapa, a 17 de OCTUBRE del 20^o 14



CODIGO: 2014-13-06-03-P001071

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LOS SEÑORES BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, y sus hijos JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, YANET LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES, EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES A FAVOR DEL SEÑOR YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes, diecisiete de octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogada ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO, Notaria Pública Tercera del Cantón Jipijapa, comparece a celebrar el presente instrumento, por una parte la señora BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, de estado civil viuda; y sus hijos JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, de estado civil soltero; MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, de estado civil soltera; y, DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, de estado civil soltero, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, de estado civil casado, YANET LUSMILA BAQUE ROBLES, de estado civil soltero, CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES, de estado civil soltero, EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES, de estado civil soltero, mayores de edad, ecuatorianos, capaces según la ley para contratar y obligarse, a quienes en lo posterior se los denominará como los Mandantes o Poderdantes; y, por otra parte comparece la señora YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES, de



DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. ARCHIVO EN 3 EJEMPLARES IDÉNTICOS. JIPIJAPA. *[Signature]*
Ana Lucía Villafuerte Mero
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN JIPIJAPA

[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN JIPIJAPA

estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Jipijapa, a quien en lo posterior se lo denominará como el Mandatario. Todos los comparecientes son conocidos por mí personalmente de que doy fé. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de Poder Especial, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los propios comparecientes me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría que se encuentra a su cargo, sírvase agregar una nueva de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento, los señores BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, de esta civil viuda; y sus hijos JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES; y DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, JANET LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTIHAN EDISSON BAQUE ROBLES, EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES; y por otra parte el señor YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES, a quien en lo posterior se los denominarán como los Mandantes y Poderdantes y el Mandatario respectivamente en su orden.

CLAUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DEL PODER ESPECIAL: Los Mandantes, señores BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, de esta civil viuda; y sus hijos JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, y DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, JANET LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTIHAN EDISSON BAQUE ROBLES, EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES, manifiestan que tienen a bien otorgar PODER

QY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
S IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO UFE EMI CAS IDENTICO.
JIPAJA.


Ana Lucía Villalobos
OTARIA PÚBLICA TERCERA



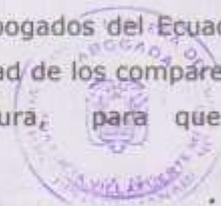
M. Lucio Villalobos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y sea necesario a favor del señor YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES, para que comparezca ante las siguientes instituciones: Intendencia de Compañías de la ciudad de Portoviejo, Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Portoviejo y Agencia Nacional de Tránsito de la ciudad de Quito; y Superintendencia de Economía Solidaria de Portoviejo, Notarías Públicas e inclusive ante los Organismos de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Flor del Café y ante el Gerente de la Compañía Flor del Café y obtenga el reembolso del bono de chatarrización dentro del plan Renova, trámite que en vida nuestro cónyuge y padre el señor SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE, se encontraba tramitando a su favor hasta antes de su fallecimiento, igualmente tramitar y obtener a su favor la calidad de socio que fuera de nuestro Cónyuge y padre respectivamente dentro de la referida Compañía; comparezca ante el Servicio de Rentas Internas para generar y firmar los formularios. Comparezca en nuestro nombre y representación ante la Señora Notaria Pública Tercera del Cantón Jipijapa y tramite y obtenga un bono en un valor de TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES adquirido dentro del plan RENOVA por la chatarrización del vehículo de su propiedad de placas MBY0654, Marca Ford año 1976 vehículo; además LAS VEINTE ACCIONES DE UN VALOR DE DOS DÓLARES CADA UNA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETA FLOR DEL CAFÉ S.A. COMCAFLOC así mismo en nuestro nombre suscriba y firme todos los documentos que sean necesarios en este trámite para la consecución del presente Mandato; y, dentro del



COPIA QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGEN
QUE ME FUE EXHIBIDA
ARCHIVO UNO REEMPLAZO IDENTICO
JIPIJAPA.
Ami Lucio Villalobos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA

porcentaje de las cuotas hereditarias que le corresponden a la cónyuge sobreviviente y a cada uno de los herederos expresan que hacen constar dentro del Poder Especial que la cónyuge supérstite señora BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO, renuncia y cede a favor de su hijo el señor YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES el cincuenta por ciento de sus gananciales de la extinta sociedad conyugal conformada con el causante señor SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE; así como que los herederos hijos del causante señores JENNY ISABEL BAQUE ROBLES, MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES, y DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES, JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES, JANET LUSMILA BAQUE ROBLES, CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES, EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES, RENUNCIAN Y CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES, los derechos que poseen sobre cada una de sus cuotas hereditarias que les corresponden dentro de la sucesión de los bienes dejados por su difunto padre SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE.- **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION:** Los comparecientes manifiestan que aceptan y aprueban todas y cada una de las cláusulas y el mandatario, se compromete a cumplir fielmente con el Mandato encomendado.-Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás formalidad de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público.- Es Justicia.-.- Es Justicia. (fdo).- Abogado Elias Gonzalez Baque.- Matrícula número 13-1997-9 del Foro de Abogados del Ecuador.- Sello.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes, queda elevada a la categoría de escritura, para que surtan sus efectos legales las



COPIE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO DE EJEMPLOS IDENTICO
QUAYA
Ana Lucía Villalobos
Ana Lucía Villalobos
NOTARIA PUBLICA TERCERA

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 465 - 000005 - 20

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón JIPLAJA, parroquia JIPLAJA, el día de hoy, 17 DE FEBRERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEVERIANO SEGUNDO BAQUE FREIRE.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 72 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón JIPLAJA, parroquia AMERICA, 14 DE FEBRERO DE 2014.
CAUSA DE LA MUERTE: PARO RESPIRATORIO CARDIACO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. LEONARDO PLUA N°2321.

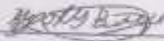
CONYUGE SOBREVIVIENTE: ARGENTINA ROBLES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO BAQUE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFA FREIRE

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES.
cédula/pasaporte No. 1309057576, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL HIJO SOLICITA LA INSCRIPCIÓN, LO CERTIFICA EL DISTRITO DE SALUD N°3-DR. LEONARDO PLUA N°2321.



Firma del Solicitante

YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES



Firma del delegado

YARED VERONICA CHARA PIN



OPORTUNO



COPIA FOTOCOPIADA
DE LA ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
RECIBIDA EN EL REGISTRO CIVIL
Y CEDULACIÓN
D. Ana Lucía Villafuerte Mera
SECRETARIA PÚBLICA TERCERA

Lugar y Fecha de Defunción:
JIPLAJA, 14 DE FEBRERO DE 2014

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDÉNTICO
A LA ORIGINAL
D. Ana Lucía Villafuerte Mera
SECRETARIA PÚBLICA TERCERA



cláusulas en ella contenidas, previa lectura que yo la Notaria, di en alta y clara voz de principio a fin en presencia de los comparecientes y conmigo la Notaria Pública, doy fe.

St. Ana Lucia Villafuerte M...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN JIPIJAPA

Bitaliana Robles
BITALIANA ARGENTINA ROBLES LUZARDO
C. C. Nº 130113151-0.- CONYUGE SOBREVIVIENTE-MANDANTE

Jenny Baque Robles
JENNY ISABEL BAQUE ROBLES
C. C. Nº 131000326-2.- HEREDERA-MANDANTE

Maryuri Baque Robles
MARYURI ARGENTINA BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130826044-5.- HEREDERA-MANDANTE

Denny Baque Robles
DENNY SEGUNDO BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130734831-6.- HEREDERO-MANDANTE

Johnny Baque Robles
JOHNNY MARIO BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130649055-6.- HEREDERO-MANDANTE

Yanet Baque Robles
YANET LUSMILA BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130734830-8.- HEREDERO-MANDANTE

Crishian Baque Robles
CRISTHIAN EDISSON BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130459613-1.- HEREDERO-MANDANTE

Eduardo Baque Robles
EVARO EDUARDO BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130417931-8.- HEREDERO-MANDANTE

Yorly Baque Robles
YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES
C. C. Nº 130905757-6.- HEREDERO-MANDATARIO

LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA

St. Ana Lucia Villafuerte M...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA



DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINA QUE ME FUE EXHIBIDO ORIGINAL UN EJEMPLAR IDENTICO JIPIJAPA
St. Ana Lucia Villafuerte M...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, signo y firmo en la fecha de su otorgamiento.

LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA



Lucía Villalaz
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA



DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO US-E JEMPLAR IDENTICO
JIPIJAPA
Lucía Villalaz
NOTARIA PÚBLICA TERCERA



ABOGADA

Ana Lucía Villafuerte Mero

NOTARIO

Dirección: Calle 10 de Agosto
y Montalvo

Jipijapa - Manabí - Ecuador

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 102 MES 103 AÑO

104 (SUBSTITUTIVA/ORIGINAL) 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (pater, tutor o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 213 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 238 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDÉNTICA A SU ORIGINA
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDÉNTICO
IPIJAPA

[Firma]
h. Ana Lucía Vilhugaste M.
NOTARIA PÚBLICA TERCER.

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	TOTAL	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323		333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		<input type="text"/>	324		334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO		<input type="text"/>	325		335	<input type="text"/>
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326		336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327		337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	5,577	338	320.44
	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 330				220.44

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHO DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 <input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*40%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33%*40%)	<input type="text"/>
886 CALCULO DE IMPUESTO	
881 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 492 - 497 - 498	220.44
882 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
883 BASE IMPONIBLE 881 - 882	220.44
888 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 883 * 1%	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 MONTO A PAGAR 889 - 901	<input type="text"/>
903 GASTOS POR NOTA	<input type="text"/>
904 MULTAS	0.33
905 TOTAL PAGAR 902+903+904	0.33
906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.33
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No. #10 No. #12 No. #14 No.

909 NOTAS DE CREDITO: VALOR #11 USD #13 USD #15 USD

YO DEFO QUE ESTA FOTOCOPIA
 ES IDENTICA A SU ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO.
 ARCHIVO UN EJEMPLAR CERTIFICADO.
 PUJAPA,
 Ana Lucía Villalobos Méndez
 TARIA PUBLICA TERCERA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 102 MES 103 AÑO

104 (SUSTITUTIVA/O) ORIGINAL 105 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (solo cuando es apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 223 NÚMERO

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

226 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

229 CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

244 INGRESOS Y EGRESOS



YO Y FE QUE ESTE FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PIJAPA
Ana Lucia Villafuerte M.
NOTARIA PUBLICA TERCER

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text" value="321"/>	TOTAL	<input type="text" value="0"/>	332	<input type="text" value="0"/>
VEHICULOS	313	<input type="text" value="323"/>		<input type="text" value="0"/>	333	<input type="text" value="0"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	<input type="text" value="0"/>		334	<input type="text" value="0"/>
DINERO EN EFECTIVO		325	<input type="text" value="0"/>		335	<input type="text" value="0"/>
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text" value="326"/>		<input type="text" value="0"/>	336	<input type="text" value="0"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text" value="327"/>		<input type="text" value="0"/>	337	<input type="text" value="0"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text" value="328"/>	<input type="text" value="3,337"/>		338	<input type="text" value="320.44"/>
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			<input type="text" value="220.44"/>

490 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text" value="0"/>	421 <input type="text" value="0"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text" value="0"/>	422 <input type="text" value="0"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text" value="0"/>	423 <input type="text" value="0"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text" value="0"/>	424 <input type="text" value="0"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text" value="0"/>	425 <input type="text" value="0"/>
421 NUC DEL ALBACEA <input type="text" value=""/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text" value="0"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 0%)	<input type="text" value="0"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% 40%)	<input type="text" value="0"/>
890 CALCULO DE IMPUESTO	
891 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 495 - 497 - 498	<input type="text" value="220.44"/>
892 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text" value="0"/>
893 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text" value="220.44"/>
894 IMPUESTO A LA DONACION CAUSADO 803 * 1%	<input type="text" value="0"/>
900 VALORES A PAGAR EN FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIUO	<input type="text" value="0"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 894 - 901	<input type="text" value="0"/>
903 INTERES POR MOROS	<input type="text" value="0"/>
904 MULTAS	<input type="text" value="0.22"/>
909 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text" value="0.22"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text" value="0.22"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text" value="0"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO, NÚM.	<input type="text" value=""/>	910 NÚM.	<input type="text" value=""/>	912 NÚM.	<input type="text" value=""/>	914 NÚM.	<input type="text" value=""/>
909 NOTAS DE CREDITO, VALOR	<input type="text" value=""/>	911 USD	<input type="text" value=""/>	913 USD	<input type="text" value=""/>	915 USD	<input type="text" value=""/>

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
RECIBO UN EJEMPLAR IDENTICO
H. Ana Lucía Villalobos Mer
NOTARIA PUBLICA TERCERA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 188

188 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

71 (SUSTITUTIVA) (ORIGINAL) 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

209 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (autor curador o apoderado)

208 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 219 APELLIDOS Y NOMBRES

218 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

OY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
 ES IDENTICA A SU ORIGEN.
 QUE ME FUE EXHIBIDA
 ARCHIVO CON EJEMPLAR IDENTICO
 PIJAPA
 Ana Lucía Villaverde M.
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	TOTAL	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323		<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO			325		<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACRUECIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326		<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALDRES	315	<input type="text"/>	327		<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	3.227	<input type="text"/>	338	220.44
			398 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		<input type="text"/>		220.44

409 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALRACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
481 RUC DEL ALRACEA <input type="text"/>	488 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 1/3%)	<input type="text"/>
488 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% 1/3%)	<input type="text"/>
880 CALCULO DE IMPUESTO	
881 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 386 - 489 - 487 - 488	220.44
882 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
883 BASE IMPONIBLE 801 - 882	220.44
888 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 883 * 1%	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 888 - 901	<input type="text"/>
903 INTERES POR MOROSIDAD	<input type="text"/>
904 MULTAS	0.22
889 TOTAL PAGADO 882+903+904	0.22
885 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.22
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

888 NOTAS DE CREDITO No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
889 NOTAS DE CREDITO VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

CONFIRMO QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. ARCHIVO PREJUDICIAL AUTENTICO. PUJARA. *Lucia Villalaz* h. Ana Lucia Villalaz Mer OTARIA PUBLICA TERCERA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

103 SUSTITUTIVA ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

BY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
 ES IDÉNTICA A SU ORIGEN
 ME FUE EXHIBIDO
 UN EJEMPLAR IDENTIFICADO
 EN IPIUAPA.
 Ana Leticia Villafuerte A.
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	TOTAL	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323		<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	<input type="text"/>		<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO		325	<input type="text"/>		<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326		<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327		<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	3,527	<input type="text"/>	338	270.44
		399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		<input type="text"/>		270.44

499 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
491 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 0%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% 40%)	<input type="text"/>
500 CALCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCION LICUADA 399 - 499 - 497 - 498	270.44
502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
503 BASE IMPONIBLE (501 - 502)	270.44
504 IMPUESTO A LA RENTA CÁLCULO (503)	<input type="text"/>
505 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
506 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
507 IMPUESTO A PAGAR (504 - 506)	<input type="text"/>
508 INTERES POR MORA	<input type="text"/>
509 MULTAS	0.22
510 TOTAL PAGADO 507+508+509	0.22
511 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.22
512 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

513 NOTAS DE CREDITO: No.	<input type="text"/>	514 No.	<input type="text"/>	515 No.	<input type="text"/>
516 NOTAS DE CREDITO: VALOR	<input type="text"/>	517 USD	<input type="text"/>	518 USD	<input type="text"/>

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO. JPH/ANA. *Ana Lucha Villalverde Mer*
 U. Ana Lucha Villalverde Mer
 OTARIA PUBLICA TERCERA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 188

109 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (SUSTITUTIVA/ORIGINAL) 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Autor curador o apoderado)

209 RUC (A) 213 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS



Y FE QUE ESTA FOTOCOPIA
 IDENTIFICA A SU ORIGEN
 JE ME FUE EXHIBIDO
 CHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
 JIAPA.
 Ana Lucia Villafuerte M
 ARIARIA PUBLICA TERCE

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323	<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO			325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALDRES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>	338	<input type="text"/>
			329	3,000	339	220.44
			399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		220.44

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*40%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33%*40%)	<input type="text"/>
500 CALCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 497 - 498 - 499	220.44
502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	220.44
505 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%	<input type="text"/>
500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
501 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
502 IMPUESTO A PAGAR 505 - 501	<input type="text"/>
503 INTERES POR MORSA	<input type="text"/>
504 MULTAS	0.22
505 TOTAL PAGADO 502+503+504	0.22
506 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.22
507 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>



DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

508 NOTAS DE CREDITO: NÚM.	<input type="text"/>	510 NÚM.	<input type="text"/>	512 NÚM.	<input type="text"/>	514 NÚM.	<input type="text"/>
509 NOTAS DE CREDITO: VALOR	<input type="text"/>	511 USD	<input type="text"/>	513 USD	<input type="text"/>	515 USD	<input type="text"/>

COPIA FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO ARCHIVO SIN EJEMPLAR IDENTICO IRIJAPA

(Firma)

U. Ana Lucía Villatoro Mer

NOTARIA PUBLICA TERCERA

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	TOTAL	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323	<input type="text"/>	<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>		<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO		325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>		<input type="text"/>
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>	<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>	<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	3,527	<input type="text"/>	338	235,44
	389	SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338			<input type="text"/>		220,44

486 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HENEDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
481 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 <input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33 1/3%)	<input type="text"/>
488 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33 1/3%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
901 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 389 - 486 - 497 - 498	220,44
902 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
903 BASE IMPONIBLE 901 - 902	220,44
908 IMPUESTO A LA RENTA CALCULO 803 * 1%	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 903 - 908	<input type="text"/>
903 INTERES POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	0,22
908 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	0,22
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0,22
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: N° 910 N° 912 N° 914 N°

909 NOTAS DE CREDITO VALOR 911 USD 913 USD

Y FE QUE ESTA FOTOCOPIA
 IDENTIFICA SU ORIGEN
 JE ME FUE EXHIBIDA
 CHIVO UN E-JEMPLAR IDENTIFICADO
 UJARA
 Ana Emilia Villalobos
 ANA EMILIA VILLALOBOS AT
 IARIA PUBLICO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

103 (CANTITATIVO) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

202 CIUDAD 204 PARROQUIA 206 CALLE PRINCIPAL

208 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 209 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (solo conyugal e ipsostrato)

208 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO

227 RUC (SUCECIÓN INDICADA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDICADA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

236 NÚMERO 235 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DECLARO QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO ARCHIVO DEL EJEMPLAR IDENTICO IPUJAPA

[Signature]
M. Ana Lucía Villaguerra Mora
NOTARIA PUBLICA TERCERA

Bienes inmuebles	312		322	TOTAL	332	
VEHICULOS	313		323		333	
MONAJE DE ROSAS, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324			334	
DINERO EN EFECTIVO		325			335	
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	3.527	338	220,44
				388 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		220,44

488 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
481 R.C. DEL ALBACEA		
	488 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (352% 1/3)	
488 DEDUCCIÓN POR RÚCA PROGRESIVA (352% 48%)	
888 CARGA O DE IMPUESTO	
881 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS 388 - 485 - 487 - 488	220,44
882 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
883 BASE IMPONIBLE 881 - 882	220,44
888 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 1 %	
988 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
981 PAGO PREVIO	
982 IMPUESTO A PAGAR 883 301	
983 INTERÉS POR MORSA	
984 MULTAS	0,25
988 TOTAL PAGADO 883+803+804	0,25
985 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0,25
987 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

888 NOTAS DE CRÉDITO: H.S.	910 H.S.	912 H.S.	914 H.S.
888 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 H.S.	913 H.S.	

FE DE QUE ESTA FOTOCOPIA IDENTIFICA A SU ORIGEN. JE ME FUE EXHIBIDO. CHVO UN EEMPLAR IDENTICO JARA.

Amo Lucha Villalba

CARIA 11/10/11

BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	TOTAL	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323		<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MEHAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		<input type="text"/>	324		<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO		<input type="text"/>	325		<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326		<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327		<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	3,529	<input type="text"/>	338	225.44
			329	SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	<input type="text"/>	339	225.44

488 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDING DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
489 RUC DEL ALBACEA	<input type="text"/>	
	489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*5%)	<input type="text"/>
488 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
489 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 389 - 489 + 487 - 488	225.44
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	225.44
804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%	<input type="text"/>
805 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
806 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
807 IMPUESTO A PAGAR 804 - 806	<input type="text"/>
808 INTERES POR MORSA	<input type="text"/>
809 MULTAS	0.25
810 TOTAL PAGADO 807+808+809	0.25
811 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U/ OTRAS FORMAS DE PAGO	0.25
812 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

813 NOTAS DE CREDITO No.	<input type="text"/>	814 No.	<input type="text"/>	815 No.	<input type="text"/>	816 No.	<input type="text"/>
817 NOTAS DE CREDITO VALOR	<input type="text"/>	818 US\$	<input type="text"/>	819 US\$	<input type="text"/>	820 US\$	<input type="text"/>

JOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINA
QUE ME FUE EXHIBIDO
PROHIBO USAR EJEMPLAR FIDUCIARIO
GUATEMALA
D. Ana Encha Villalobos
NOTARIA PUBLICA TERCERA



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

108 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

20 NÚMERO DEL FORMULARIO: 0162397

PERÍODO TRIBUTARIO: 12 MESES DE: [] 12 AÑO: 2014

21 (SUSTITUTIVA/ORIGINAL): [] 194 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: []

208 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

209 RUC: [] BAQUE ROBLES JENNY ISABEL

210 CIUDAD: [] 204 PARROQUIA: [] 205 CALLE PRINCIPAL: []

206 NÚMERO: [] 207 INTERSECCIÓN: [] 208 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (solo completar si aplica)

209 RUC (R): [] 219 RAZÓN SOCIAL: BAQUE ROBLES YORLY LEVINGTON

211 CIUDAD: [] 212 PARROQUIA: [] 213 CALLE PRINCIPAL: []

214 NÚMERO: [] 215 INTERSECCIÓN: [] 216 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): [] 218 APELLIDOS Y NOMBRES: BAQUE PRIERE SEVERINO SEGUNDO

219 ESTADO CIVIL: [] 220 N.º HEREDEROS: [] NOTARIA: []

221 N.º LEGATARIOS: [] 222 TESTAMENTO: [] 223 NÚMERO: []

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): [] 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa): []

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA): [] 228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA): []



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D): [] 231 RAZÓN SOCIAL: []

232 CIUDAD: [] 233 PARROQUIA: [] 234 CALLE PRINCIPAL: []

235 NÚMERO: [] 236 INTERSECCIÓN: [] 237 TELÉFONO: []

238 ESTADO CIVIL: [] 239 N.º DONATARIOS: [] NOTARIA: []

240 N.º DONANTES: [] 241 NÚMERO: []

242 FECHA DE ESCRITURA: [] 244 CANTÓN: []

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: []

245 INGRESOS Y EGRESOS: []

COPIA QUE ESTE FOTOCOPIADO
 ES IDENTICA A SU ORIGEN
 QUE ME PUE EXHIBIR
 ARCHIVO USU E JEMPLAR IDENTICO
 RIJAPA
 Ana Lucía Villafuerte M
 NOTARIA PUBLICA TERCERA

BIENES INMUEBLES	312		322	FORMAL	332	
VEHICULOS	313		323		333	
MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIDAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	1.337	338	225.44
				388 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		225.44

489 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR MERECEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
481 RUC DEL ALBACEA		
	488 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 7%)	
488 DEDUCCION POR HUDA PROPIEDAD (33% * 10%)	
888 CALCULO DE IMPUESTO	
881 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 388 - 488 - 487 - 488	225.44
882 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	
883 BASE IMPONIBLE 881 - 882	225.44
888 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 883 * 1%	
988 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
981 PAGO PREVIO	
982 IMPUESTO A PAGAR 888 - 981	
983 INTERES POR MORSA	
984 MULTAS	0.22
988 TOTAL PAGADO 982+983+984	0.22
986 MEDIANTE CHEQUE, DINERO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.22
987 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

888 NOTAS DE CREDITO - Nro.		912 Nro.		913 Nro.		914 Nro.	
889 NOTAS DE CREDITO - VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	



COPIA QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.
PIJAPA
h. Ana Lucia Villafuerte Mer
NOTARIA PUBLICA TERCERA



compareciente, queda elevada a la categoría de escritura, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, previa lectura que yo la Notaria, les di en alta y clara voz de principio a fin en presencia del compareciente y conmigo la Notaria Pública, doy fe

Yo, la Notaria Tercera del Cantón Jipijapa...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

Yorly Levingston Baque Robles
YORLY LEVINSTON BAQUE ROBLES



C. C. N° 130905757-6.- HEREDERO MANDATARIO

LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA

Yo, la Notaria Tercera del Cantón Jipijapa...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA



otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, signo y firmo en la fecha de su otorgamiento.

LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA



Yo, la Notaria Tercera del Cantón Jipijapa...
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

